

Intervención del diputado Ricardo Castillo Peña, para hacer una modificación.

La presidenta:

En el uso de la palabra el diputado Ricardo Castillo Peña, para hacer una modificación.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Público asistente.

Amigos y amigas de los diferentes medios de comunicación.

Vengo a esta Tribuna para hacer una propuesta de modificación, porque el tema que se acaba de tratar, me parece que es de la mayor importancia y considero que, pues si logramos de lo que acaba de proponer el diputado Jorge Salgado Parra, lo que venimos a

proponer, en este momento seguramente van a salir mejor las cosas.

Propuesta de modificación a la proposición de acuerdo en relación a las plaza de los trabajadores de la Educación por fuera del techo presupuestal del FONE, quiero decir que efectivamente el problema tiene su origen desde tiempo atrás incluso de un poco antes del proceso de descentralización de la educación 1992, no es un problema nuevo, pero si un problema que se ha venido solapando, casi, casi podríamos decir promoviendo desde aquel entonces por las administraciones anteriores del Gobierno del Estado, hasta convertirse en una situación hoy, totalmente insostenible no dudamos y cuestionamos que el problema ahora

tenga que resolverse con la participación de los Gobierno Estatal y Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin embargo no podemos dejar de señalar que el problema tiene su origen en una equivocada política de atención a las demandas laborales del magisterio que se impulsaron desde los Gobierno Estatal y federal en turno, dando lugar a un grave deterioro de un sistema educativo desde aquel entonces destinado al fracaso.

En este orden de ideas el problema tiene desde su origen graves señalamiento de corrupción e ilegalidad que trastoca o encubre profundos intereses políticos de propios y extraños tanto de las organizaciones gremiales como de los partidos políticos y de los gobernantes en turnos, en principio entonces necesitamos conocer consumo de talle y profundidad las circunstancias que se encuentran esas más de 5,724 plazas irregulares y fuera de todas normatividad, es necesario que tanto el Secretario de Educación Guerrero, y el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal,

comparezcan ante esta Soberanía para que informen sobre el estado que guardan esta problemática en el ámbito de sus respectivas competencias, resulta indispensable conocer el estado que guarda la relación laboral de cada uno de los trabajadores de la educación que se encuentran en estas circunstancias, las claves asignadas, los centros educativos a los que están asignados, salarios y prestaciones comprometidas, la antigüedad y hay que decirlo, tenemos que saber también que hay gente comisionada, si los hubiera aquellos que desempeñan labores al servicio de educación hay que pagarles a los que no yo digo que no se les debe de pagar, y lo vuelvo a decir tal como lo dije en días pasados, se les debe de pagar a los trabajadores de la educación que estén prestando algún servicio, como puede ser como asistente de servicio, puede ser una enfermera, puede ser un médico, puede ser un maestro, y los hay son pocos pero si los hay, insisto a quienes estén con una plaza al servicio de la secretaria de educación y que la estén devengando en algún área, de alguna escuela o en alguna oficina de la

Secretaria de Educación, se les debe de pagar, por su parte ante la irregularidad en la que se ha estado operando la asignación de plaza por fuera de FONE, la Secretaria de Finanzas habrá que informar sobre el origen de los recursos tanto estatales como federales y en administraciones anteriores y la actual se han estado destinando para el pago de salarios y prestaciones y en ese mismo tenor se informe sobre la situación que guarda el sistema de jubilación aplicado a este personal y la relación con el sistema de seguridad social al que estén adscrito, en este tenor resulta igualmente indispensable que la Auditoria Superior del Estado, realice una auditoria administrativa y financiera a la Secretaria de Educación Guerrero, y a la Secretaria de Finanzas, sobre la operación y aplicación de recursos para sufragar el pago de salarios y prestaciones a las y los trabajadores al servicio de la educación que se encuentran fuera del techo presupuestal desde el inicio de la presente administración y la anterior, a partir de lo anterior se estarían en condiciones de contribuir para que los gobiernos

federal y estatal se encuentren en posibilidades de convenir un proceso de regularización laboral de las y los trabajadores al servicio de la educación que se encuentran fueran de FONE, no obstante si bien existe una urgencia que atender, claro hay que decirlo de repente nos hacen sentir como que, si no se resuelve se acaba el mundo y si puede haber muchos problemas pero si insistimos se debe de hacer todo muy bien.

No podemos quedarnos solo en el plano de lo inmediato y coyuntural el problema que tenemos enfrente no se reduce a una circunstancia presupuestal, el problema y resto que tenemos enfrente es contribuir a la construcción de un sistema único de educación en México, un sistema educativo a la altura de las necesidades de una sociedad que reclama un cambio de régimen en nuestro país, obviamente la problemática que nos ocupa será atendida por el gobierno federal en los términos que la esfera de su competencia se los permita y conforme a los convenios que para tal efectos se asignen, pero tampoco se

quiera distraer y evadir por la supuesta urgencia la responsabilidad del gobierno del estado, que en este asunto de ahí que resulta pertinente proponer algunas modificaciones y adiciones a la proposición de acuerdo parlamentaria que nos ocupa.

Primero.- la asignación de recursos para el pago de los trabajadores que están fuera del FONE, no es un asunto que derive de una responsabilidad directa del gobierno federal, esto se tiene que hacer con forme a la firma de un convenio al que debe preceder como se dijo líneas arriba, un análisis de la situación que guardan dichas plazas, y depurar la lista, transparentar el uso de los recursos federales y estatales que se han venido erogando en esta materia, y por ultimo parar de manera radical e inmediata cualquier contratación de carácter irregular en el futuro, no podemos permitir si hoy se resuelve el problema o a través de estos convenios de los que hablamos si se resuelve el problema, no podemos permitir que se siga incrementando esa nómina irregular por decir lo menos.

Por su parte, si bien es cierto que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputado del Congreso de la Unión, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, también es cierto que dicha Cámara no puede actuar de mutuo propio para recibir desde ahora sobre la integración del presupuesto si no que esta sujeta previamente a la presentación del proyecto de presupuesto que es una facultad exclusiva del ejecutivo federal.

En este sentido, me parece que no es pertinente exhortar a la cámara de diputado del Congreso de la Unión, para que asuma un compromiso que no esta en su manos resolver antes de que llegue la propuesta del ejecutivo, en tal sentido me permito solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva ponga a consideración del Pleno las siguientes modificaciones referidas a los apartados I,II la adición de un apartado III al acuerdo parlamentario que nos ocupa y consecuentemente la modificación al artículo II transitorio para quedar como sigue:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero, y a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Educación del Gobierno Federal, con el propósito de que establezcan los mecanismos, lineamientos y acciones necesarias que les permita signar un convenio de coordinación institucional a efecto de regularizar la incorporación de las y los trabajadores adscritos a la Secretaría de Educación Guerrero, que no cuentan con techo financiero dentro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto operativo.

Segunda.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta Legislatura a los titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y

Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a efecto de que informen conforme a sus respectivas competencias el estado que guarda la adscripción a la Secretaría de Educación Guerrero, de las 5,724 plazas, de trabajadores y trabajadoras de educación que no cuentan con un techo financiero dentro del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y gasto operativo.

Tercero.- Se instruya a la Auditoría Superior del Estado, conforme a las atribuciones y facultades establecidas en la Ley número 468 de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Guerrero, realice una auditoría integral a la Secretaría de Educación Guerrero, respecto al estado que guarda a la adscripción de plazas que se encuentran fuera del techo financiero dentro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto operativo, estos durante los tres últimos ejercicios fiscales.

TRANSITORIOS

Deseamos que se modifica el Segundo, el Primero y tercero quedan igual, el segundo dice remítase el presente acuerdo parlamentario al Gobernador del Estado de Guerrero, al titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de Educación, así como al titular de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducente.

Es cuanto diputada presidenta.